SEREMI
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Región Metropolitana

BOLETÍN INFORMATIVO

Área de Inversiones

MAYO 2023

N° 154

Área de Estudios e Inversiones
Seremi Desarrollo Social y Familia Metropolitana

BOLETÍN INFORMATIVO

Área de Inversiones

MAYO 2023

Nº 154

Unidad de Estudios e Inversiones
Seremi Desarrollo Social y Familia R.M

http://www.nubeinversiones.cl

EN ESTA EMISIÓN

1. Convocatoria PYEP……2-3
2. Informe FNDR 2018 – 2022……4-7
3. Nuevo integrante en el equipo……8
4. Oficio por autoridades financieras……9
5. Actualización Instructivo Pago Contra Recepción……10-11
6. Acuerdos CORE……...12
7. Estado del análisis de las iniciativas 2023-2024……13-19
8. Proyecto destacado del mes……20-23
9. Analistas y sectores……24

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), ha programado el Curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos para el año 2023, a efectuarse en los meses de julio-agosto, con 20 cupos, el cual no tiene ningún costo para las instituciones participantes.

Curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos **PYEP 2023**

Su propósito es capacitar, en términos prácticos y aplicados, a los y las profesionales que estén **estrictamente vinculados con el Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.),** abocados a la preparación y evaluación social de proyectos, de tal forma de mejorar la cartera de nivel regional y municipal.

El curso contempla una duración de 96 horas pedagógicas distribuidas en 10 unidades de aprendizaje, las cuales durante este 2023 se implementan en modalidad semi-presencial. Esto implica la integración de instancias de aprendizaje presenciales y online síncronas y asíncronas:

- Síncrono (en vivo): Jornadas de clases por docentes experimentados en el área y formulación colaborativa de proyectos mediante trabajo grupal (vía ZOOM).
- Asíncrono: Instancias de estudio autónomo de contenidos (multimediales y textuales) y realización de instancias evaluativas automatizadas en la plataforma de la academia SNI.
- Presencial: en salas de MDSF.

Dichas instancias se desarrollarán según la siguiente programación:

SEMANA 1: Contexto de la formulación y evaluación de proyectos

Unidad 1: Sistema Nacional de Inversiones

Unidad 2: Ciclo de Vida de los Proyectos

Del 17 al 21 de julio, online asincrónica.

SEMANA 2: Formulación de proyectos

Unidad 3: Análisis y solución del problema

Unidad 4: Diagnóstico

Unidad 5: Identificación y definición de alternativas

Del 24 al 28 de julio, presencial, de 9:00 a 18 horas en la sede del MDSF, Catedral 1575.

SEMANA 3: Herramientas para la evaluación de alternativas

Unidad 6: Conceptos Básicos de Evaluación de Proyectos

Unidad 7: Fundamentos de Matemática Financiera

Unidad 8: Criterios de decisión

Del 7 al 11 de agosto, online sincrónica, de 9:00 a 18 horas.

SEMANA 4: Evaluación social de proyectos

Unidad 9: Elementos básicos de teoría económica

Unidad 10: Evaluación Social de Proyectos aplicada

Del 21 al 25 de agosto, presencial, de 9:00 a 18 horas en la sede del MDSF, Catedral 1575.

Los requisitos para postular son:

- Profesional titulado en una carrera de 8 o más semestres.
- Desempeñar un cargo relacionado con el S.N.I.
- **Dedicación exclusiva durante las tres semanas online sincrónica y presenciales.**

El programa y la ficha de postulación se encuentran disponibles en el sitio web del Sistema Nacional de Inversiones, en el enlace https://sni.gob.cl/curso-de-preparacion-y-evaluacion-social-de-proyectos-pyep La ficha y copia del título deben ser enviados por correo electrónico a jstanden@desarrollosocial.cl (las postulaciones recibidas figuran en listado disponible en https://nubeinversiones.cl/webnube/2023/05/15/inscritos-pyep-2023-region-metropolitana/)

El plazo para postular vence impostergablemente el día 23 de junio y la selección de los postulantes será notificada a través de correo electrónico, a más tardar el día 5 de julio.

Los y las invitamos a postular oportunamente.

Durante el mes de abril de 2023 el Área de Estudios e Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana publicó el informe ***"Región Metropolitana de Santiago: Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2018-2022"***. Según este documento, el número de iniciativas de inversión (IDIs) postuladas al FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS) disminuyó desde un total de 395 en 2018 hasta 283 durante 2022. Esto representa, una baja en el flujo anual de IDIs postuladas de 28,4% entre ambos años. Asimismo, durante ese período se observó un alza en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) al pasar desde un porcentaje de 62,0% en 2018 a uno de 72,1% en 2022.

Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2018-2022*
(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2018	2019	2020	2021	2022
RS	245	245	217	226	204
FI	132	129	121	119	73
OT	18	23	25	41	4
IN				2	2
Total general	**395**	**397**	**363**	**388**	**283**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.
*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Al considerar globalmente el período 2018-2022, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: Huechuraba (94,7%), San Joaquín (92,5%), La Reina (85,2%) y Tiltil (83,3%).

La aplicación de los criterios de distribución del FNDR entre las regiones del país se han traducido históricamente en que la RMS sea la región menos favorecida en términos del nivel de gasto por habitante ejecutado a través de este instrumento. En efecto, durante 2022 la RMS tuvo -por considerable distancia- el gasto FNDR por habitante más bajo entre las dieciséis regiones del país. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS aumentó desde $122 mil millones en 2018 hasta $135 mil millones durante 2022 (ambas cifras expresadas en millones pesos de diciembre de 2022). Esto es, un crecimiento acumulado de 10,9% entre ambos años.

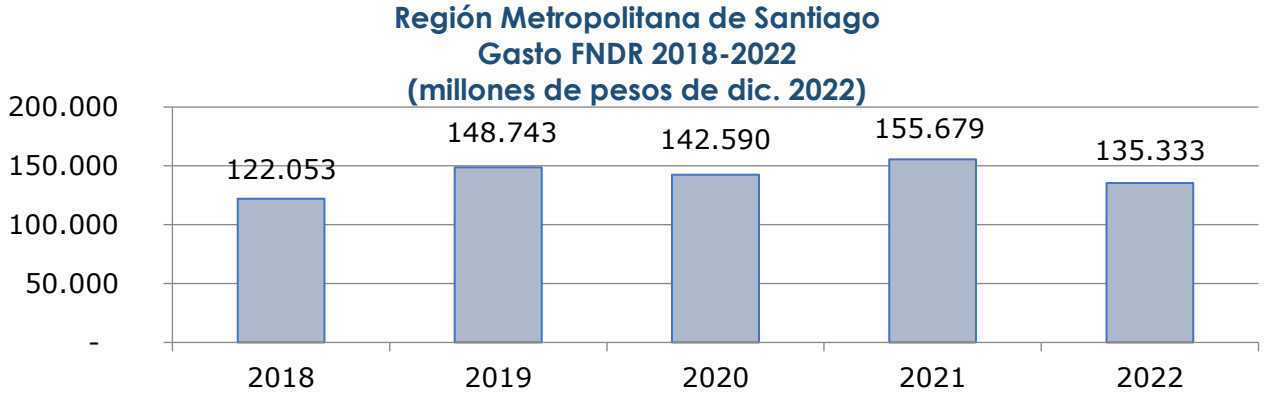

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

El gasto FNDR que en la RMS se destina a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario), ha mantenido durante los últimos años una participación cercana al 50% del total (en 2022 sólo representó el 33,9%), mientras que la incidencia del gasto en transferencias de capital (subtítulo 33), promedia el 24% del total. Asimismo, el porcentaje del gasto representado por la adquisición de activos no financieros (subtítulo 29) fue levemente superior al 15%.

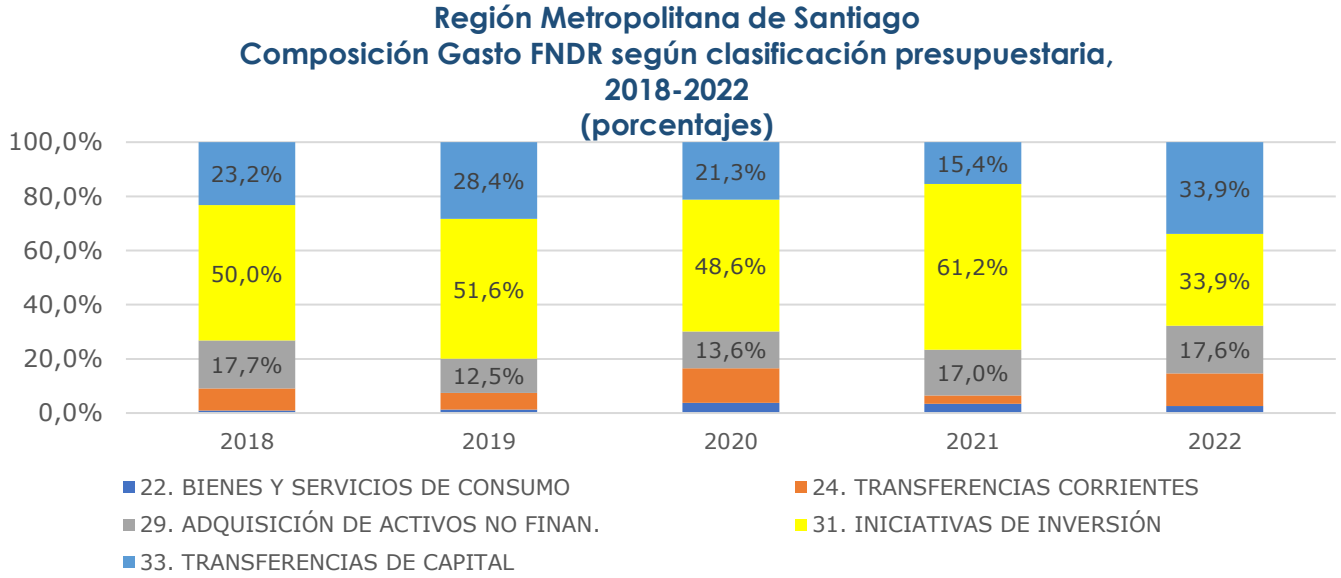

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

Si bien la provincia de Santiago concentra la mayor proporción del gasto total del FNDR en la RMS entre los años 2018 y 2022, se debe considerar que su participación es muy inferior a la representada por esa provincia en el total de la población y actividad económica regional. Esto respaldaría la existencia de un criterio de privilegiar a las provincias rurales en la asignación de la inversión al interior del territorio regional.

Las comunas de la RMS que registraron los mayores montos de gasto FNDR promedio durante el periodo 2018-2022 fueron: San Bernardo, Santiago, Colina y Maipú. En cambio, si se considera el gasto FNDR per cápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, María Pinto, Curacaví y Tiltil.

No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).

El documento completo está disponible en https://nubeinversiones.cl/webnube/?s=FNDR

Este documento ha sido elaborado por Santiago Gajardo, economista del área. En la siguiente página el cuadro con el gasto por comuna.

Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR percápita según comuna, promedio años 2018 a 2022
(pesos de dic. 2022)

Rk	Comuna	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
1	ALHUÉ	108.199	131.734	157.166	276.485	169.445	169.815
2	MARÍA PINTO	191.447	142.408	51.421	89.322	66.838	107.410
3	CURACAVÍ	30.679	70.090	65.893	172.991	103.496	89.500
4	TILTIL	87.625	148.352	84.074	27.110	56.198	80.078
5	SAN JOSÉ DE MAIPO	56.599	122.794	73.880	88.986	42.291	76.745
6	PIRQUE	54.970	195.561	64.729	34.270	29.524	74.786
7	SAN PEDRO	101.395	57.058	107.086	91.602	14.025	73.811
8	CALERA DE TANGO	40.106	27.110	78.384	38.651	89.492	55.168
9	ISLA DE MAIPO	32.641	51.293	36.900	92.386	7.460	44.130
10	TALAGANTE	24.408	45.886	46.938	39.014	61.530	43.749
11	PADRE HURTADO	37.473	46.141	57.293	24.071	10.190	34.610
12	EL MONTE	58.441	30.041	9.845	37.508	29.160	32.820
13	SAN JOAQUÍN	21.482	70.269	10.339	45.626	9.192	31.329
14	SAN RAMÓN	21.132	14.493	33.957	58.555	18.708	29.364
15	LA GRANJA	24.410	31.243	33.052	36.923	1.122	25.394
16	PAINE	10.478	44.016	42.478	19.177	7.222	24.571
17	CERRILLOS	1.873	49.363	36.948	13.269	18.340	24.005
18	PEDRO AGUIRRE CERDA	15.579	18.046	23.955	40.810	11.755	22.059
19	QUINTA NORMAL	49.844	19.290	9.116	22.884	10.162	21.698
20	BUIN	17.145	30.201	28.031	24.314	8.877	21.625
21	LA REINA	17.535	8.902	36.761	37.056	5.245	21.157
22	INDEPENDENCIA	15.585	25.953	30.832	32.958	571	21.151
23	COLINA	19.194	29.522	9.037	25.263	22.158	21.037
24	LO PRADO	22.480	21.516	19.706	14.742	21.175	19.906
25	CONCHALÍ	10.753	20.677	19.325	18.045	23.699	18.535
26	LO ESPEJO	16.146	24.726	20.526	20.715	8.035	18.052
27	LA CISTERNA	48.303	6.316	9.293	11.104	14.297	17.683
28	PEÑAFLOR	23.560	26.690	14.836	16.538	2.902	16.732
29	MELIPILLA	15.652	14.138	28.675	11.922	9.860	16.013
30	SAN MIGUEL	1.352	13.391	51.657	3.270	5.223	15.097
31	SAN BERNARDO	11.564	17.094	12.270	24.969	8.556	14.902
32	LA PINTANA	7.140	13.188	26.233	18.970	6.894	14.495
33	MACUL	16.383	11.246	4.566	19.345	14.416	13.186
34	LO BARNECHEA	1.254	21.550	12.678	19.371	9.760	13.047
35	RENCA	26.008	1.665	19.677	10.516	1.585	11.819
36	CERRO NAVIA	10.649	10.547	19.710	3.060	11.152	11.027
37	LAMPA	6.616	7.424	6.780	26.042	6.984	10.934
38	HUECHURABA	11.709	18.448	14.051	612	5.992	10.046
39	EL BOSQUE	3.287	3.829	9.643	11.449	18.210	9.285
40	PEÑALOLEN	7.228	7.665	10.962	10.489	8.474	8.981
41	SANTIAGO	10.598	6.994	7.507	8.660	8.691	8.473
42	LA FLORIDA	8.688	3.374	2.874	21.369	4.713	8.226
43	PROVIDENCIA	28.837	5.735	6.749	288	156	8.125
44	ESTACIÓN CENTRAL	3.549	15.130	8.099	4.280	5.826	7.334
45	MAIPÚ	8.834	4.880	8.275	4.751	4.837	6.296
46	RECOLETA	18.005	9.811	1.762	1.836	1.356	6.276
47	PUDAHUEL	3.417	974	6.335	18.778	564	6.062
48	PUENTE ALTO	2.562	967	3.076	3.319	5.958	3.206
49	QUILICURA	9.382	1.602	2.300	926	332	2.769
50	ÑUÑOA	371	153	5.452	1.773	398	1.652
51	LAS CONDES	169	677	286	-	106	245
52	VITACURA	-	366	183	-	-	109
	Total Gasto FNDR	**15.845**	**18.792**	**17.549**	**18.888**	**16.284**	**17.480**

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE.

INCORPORACIÓN DE NUEVO INTEGRANTE

Luego de un concurso donde recibimos 110 postulaciones, se ha incorporado a nuestro equipo Alan Robinson E.

Alan es Ingeniero Civil Industrial, con competencias y experiencia en la Preparación y Evaluación Social de Proyectos relacionados al Sistema Nacional de Inversiones, orientado hacia el ámbito sanitario (agua potable, evacuación y tratamiento de aguas servidas) en la región del Maule.

Se destaca por su capacidad de análisis, manejo de relaciones interpersonales y capacidad de realizar y desarrollar diferentes trabajos y tareas en grupo.

Alan se ha formado como ingeniero en la Universidad de Talca 2000 – 2009, Facultad de Ingeniería, Curicó; cursando Diplomado en Gestión Pública Regional en la Universidad de Talca.

Facultad de Ciencias Empresariales, 2010; en 2018 aprobó el PYEP y en 2019 el Curso Avanzado de Preparación y Evaluación Social de Proyectos dictado por la Universidad de Concepción. En 2021 cursó el Diplomado en Diseño y Construcción de Obras Sanitarias en la Universidad de Santiago.

Su trabajo previo fue en la Municipalidad de Romeral, en la imagen con beneficiarios de proyecto y el alcalde.

Deseamos a Alan una pronta incorporación al equipo y el mayor de los éxitos.

Nuestro ministerio ha despachado oficio 1220/2023 solicitando informar la autoridad que será la que suscriba los oficios de ingreso de las iniciativas al Sistema.

El texto del oficio es el siguiente:

Como es de su conocimiento, en el Oficio del ANT los Ministerios de Hacienda (MH) y de Desarrollo Social y Familia (MDSF) formalizaron las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el proceso de Inversión Pública, las cuales detallan los procedimientos vigentes de presentación, admisibilidad y análisis técnico-económico de todas las iniciativas de inversión que postulan al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) para autorizar su financiamiento con recursos públicos que son autorizados en la Ley de Presupuestos de cada año.

En relación con estas materias, cabe señalar que – de acuerdo con las NIP vigentes – el plazo máximo de postulación de iniciativas de inversión para el período presupuestario en curso corresponde a 35 días hábiles previo al fin del año calendario, mientras que la postulación para el año presupuestario siguiente es continua y no está sujeta a limitación en términos de fecha de postulación.

Así también, se establece que la postulación de iniciativas al SNI le corresponde exclusivamente a la respectiva institución financiera (en financiamiento compartido, concurre la institución que hace el mayor aporte), mediante un Oficio de su autoridad competente, dirigido a la autoridad del MDSF que corresponda, según la competencia de análisis según las NIP vigentes, así como a realizar la postulación mediante la plataforma tecnológica del Banco Integrado de Proyectos (BIP).

En atención a lo expresado anteriormente**, solicito a usted informar, antes del 26 de mayo de 2023**, si mantendrá la facultad de suscribir personalmente los oficios de postulación al SNI de las iniciativas de inversión, o bien indicar en quienes delegará dicha facultad. En caso de existir alguna consulta al respecto, favor contactar a la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social de este Ministerio, don José Andrés Reyes Figueroa, al correo electrónico jareyesf@desarrollosocial.gob.cl .

Esperamos que hayan dado oportuna respuesta de modo que el ingreso sea expedito.

CAMBIOS EN MECANISMO PAGO CONTRA RECEPCIÓN

Con fecha 07 de febrero del presente 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo (DS) N° 208 del Ministerio de Obras Públicas (MOP), el cual tuvo por objeto actualizar y modificar el DS N.° 108 (2009) del mismo ministerio que sienta las Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago contra Recepción.

La necesidad de modificar el decreto indicado se originó por la necesidad de actualizar las Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago contra Recepción, contenidas en el DS N° 108 (2009) del MOP, con el objeto de agilizar su tramitación, mejorar la productividad en la provisión de edificación pública e infraestructura, hacer más eficientes los procesos de entrega y puesta en servicio de las mismas y precisar los términos de la reglamentación a fin de su mejor interpretación y aplicación en beneficio tanto de la eficiencia del organismo como de la certeza de los administrados.

Entre las modificaciones destacan las siguientes:

1. Se reformula el artículo 2 del contrato y normas que lo rigen y el artículo 3 de discrepancia en los antecedentes, con el objeto de sistematizar y aclarar los antecedentes que deben incorporarse en los términos de referencia para una correcta interpretación de los antecedentes del contrato.

2. Se modifica el artículo 15 de observaciones al proyecto (antes titulado de modificaciones al proyecto) con el objeto de precisar el alcance de las observaciones que pueden efectuarse a los proyectos a través de las cartas compromiso.

3. Se reforma el artículo 19 de modificaciones al contrato, con la finalidad de especificar los supuestos de modificación de contratos por concepto de (a) cambios de las obras previstas, (b) ejecución de obras nuevas o extraordinarias y (c) empleo de materiales no considerados, antes no expresados.

4. Por su parte, se reformula el artículo 20.2 sobre modificación del plazo total de la obra, transfiriendo a las Direcciones Operativas Nacionales del Ministerio de Obras Públicas la potestad para calificar los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito que puedan implicar modificaciones del plazo de ejecución de obras en los contratos. Atribución que antes detentaba el Director General de Obras Públicas.

5. Por último, se innova respecto del artículo 23 de Retenciones (antes titulado de Garantías Especiales) reemplazando el mecanismo de garantías especiales del contrato, habilitando a la retención por parte de la correspondiente dirección del 5% del estado de pago, dotando al contratista de la facultad de presentar una boleta de garantía o póliza de seguro, para evitar la retención.

Texto completo del decreto 208 disponible en:
https://nubeinversiones.cl/webnube/2022/03/25/normas-generales/

A partir de la publicación de las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el proceso de Inversión Pública, en febrero de este año, la División de Evaluación Social de Inversiones ha participado en diversas mesas de trabajo con ministerios y servicios públicos para socializar las nuevas NIP y levantar la necesidad de realizar ajustes a otros instrumentos que pudiesen haber quedado desactualizados.

Producto de lo anterior, se constituyó una mesa de trabajo con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para abordar los cambios al Decreto Supremo N°108, de 2009. Fruto de ese trabajo, se procedió a actualizar el **instructivo para proyectos que postulan a ejecución con un diseño referencial**, que detalla los procedimientos asociados a la solicitud de ingreso de un proyecto bajo esta modalidad excepcional, la cual se somete a los siguientes alcances generales:

1. Corresponden a iniciativas que postulan a la etapa de Ejecución y que cuentan con un diseño referencial para las obras civiles a ejecutar, traspasando la responsabilidad a la empresa constructora que se adjudique el contrato de completar o perfeccionar ese diseño.
2. La jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones, excepcionalmente, podrá autorizar la modalidad de postulación a la etapa de ejecución con un diseño referencial de acuerdo con lo indicado en las NIP vigentes. Para ello, las unidades formuladoras e instituciones financieras deberán atenerse a las indicaciones que se señalan en el mencionado instructivo.
3. La autorización de esta modalidad no es excluyente del análisis técnico-económico de un proyecto de inversión, el que se deberá acompañar de un estudio preinversional elaborado conforme a la metodología que aplica al tipo de proyecto, adjuntar todos los antecedentes que le competen de acuerdo con los Requisitos de Información Sectorial que le sean aplicables, así como un análisis relativo a la conveniencia social de llevar a cabo el proyecto mediante esta modalidad, en contraste con la modalidad tradicional.
4. Los proyectos de carácter único e irrepetible, así como aquellos que por su nivel de complejidad requieran del desarrollo de diagnósticos técnicos para evaluar el estado de la infraestructura existente, no son iniciativas idóneas para ejecutarse mediante esta modalidad.

Los requisitos específicos y antecedentes administrativos, técnicos y legales se detallan en el documento que se encuentra disponible en el sitio web del Sistema Nacional de Inversiones, en el siguiente enlace https://sni.gob.cl/storage/docs/230424_Instructivo_Pago_Contra_Recepcion.pdf.

La Ley 19.175 establece en su artículo 24, letra d) que corresponde al Gobernador Regional proponer al Consejo Regional la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional. En este contexto, en las sesiones plenarias del CORE se procede a votar las propuestas, las que se reflejan en los acuerdos del Consejo, cuyos textos completos se pueden obtener en www.gobiernosantiago.cl .

En las sesiones realizadas en el mes de abril de 2023 y en el contexto de la emergencia sanitaria, no se aprobaron iniciativas de inversión:

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
7	05-04-2023	No se aprobaron iniciativas de inversión	
8	19-04-2023	No se aprobaron iniciativas de inversión	
Nota *: entregado por analista MDSF			

La programación de las sesiones del mes de junio de 2023 corresponde a los miércoles 7 y 21.

En las siguientes páginas se entregan algunas estadísticas respecto del movimiento del Sistema Nacional de Inversiones en la región.

La información es obtenida del Banco Integrado de proyectos (BIP) y constituye una imagen del día en que los datos se obtuvieron, pues el sistema siempre está abierto al ingreso de nuevas iniciativas y a la respuesta a las observaciones de los RATE emitidos.

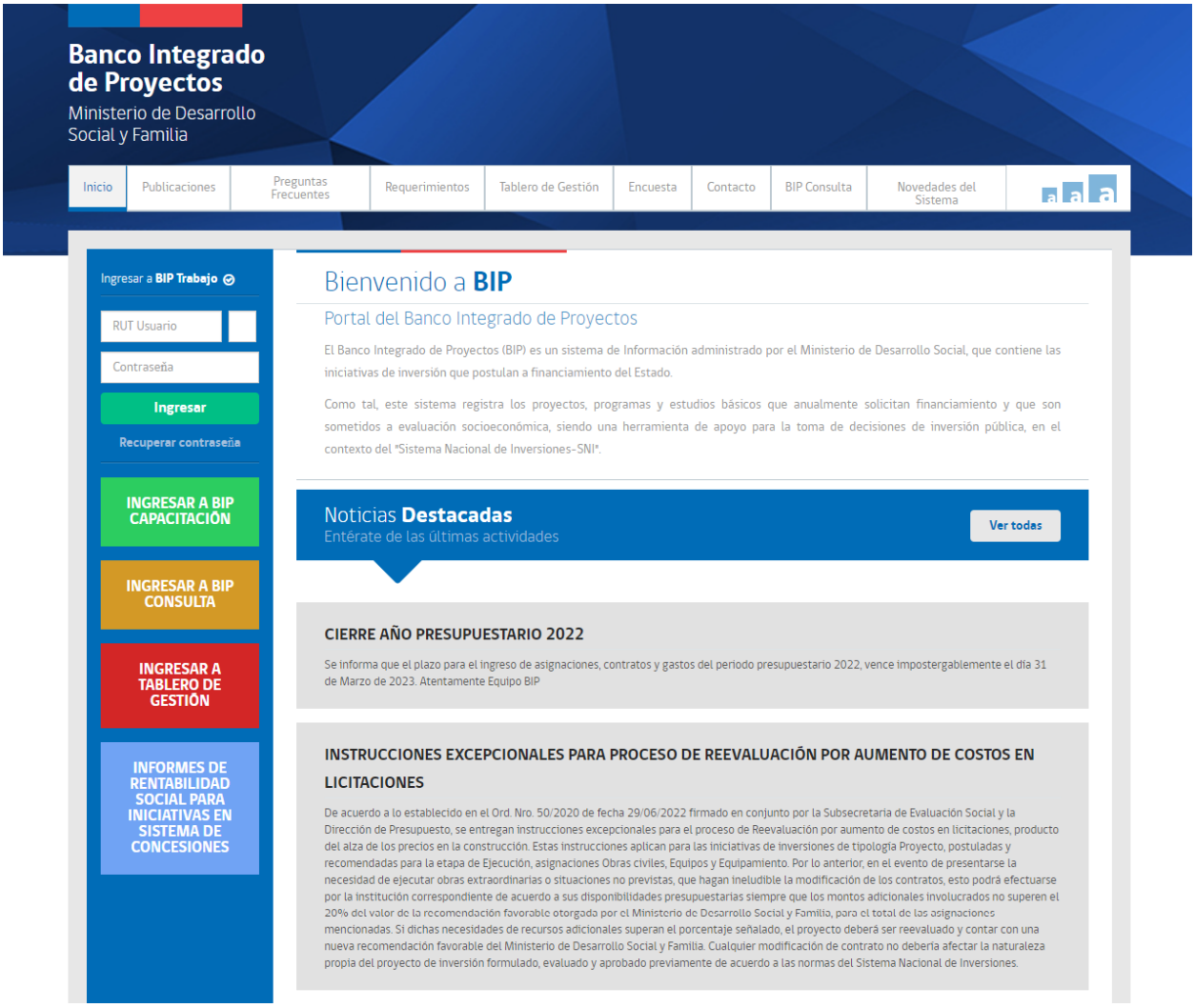

Actualmente, se encuentran vigentes los procesos presupuestarios 2023 (en ejecución) y 2024 (de respaldo ley de presupuesto 2024). A la fecha solo se registran ingresos para el proceso 2023.

El factor de actualización para el año 2023 es 157,906 y ha sido incorporado al BIP actualizando las solicitudes creadas antes del 31 de diciembre de 2022.

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Provincia, comuna y RATE, al 2 de mayo de 2023 (Proceso Presupuestario 2023-2024):

	2023					2024				Total
PROVINCIA/COMUNA	RS	RE	FI	OT	Sin RATE	RS	FI	OT	Sin RATE	
CHACABUCO										
COLINA	3		1							**4**
LAMPA	3									**3**
TIL-TIL	1	1								**2**
CORDILLERA										
PUENTE ALTO	6		1		1					**8**
SAN JOSÉ DE MAIPO	1		1							**2**
MAIPO	1									**1**
BUIN	4		7							**11**
CALERA DE TANGO	1		3							**4**
PAINE	2	1	1							**4**
SAN BERNARDO	8		6							**14**
MELIPILLA										
CURACAVÍ	2	1	4		1					**8**
MARÍA PINTO	4		1		1					**6**
MELIPILLA	7		1	1						**9**
SAN PEDRO	1	1	3							**5**
TALAGANTE										
EL MONTE	3									**3**
ISLA DE MAIPO	4		1							**5**
PADRE HURTADO	4		2							**6**
PEÑAFLOR	2		4	2						**8**
TALAGANTE	2		3				1			**6**

SANTIAGO	4		1	3						**8**
BARNECHEA			1							**1**
CERRILLOS	3				1					**4**
CERRO NAVIA	2		2		1					**5**
CONCHALÍ	2	1	1		1					**5**
EL BOSQUE	4		5	1						**10**
ESTACIÓN CENTRAL	4		2	1						**7**
HUECHURABA	2		3		1					**6**
INDEPENDENCIA	3									**3**
LA FLORIDA	4									**4**
LA GRANJA	4		1							**5**
LA PINTANA	5		3							**8**
LA REINA	3									**3**
LO ESPEJO	3		1							**4**
LO PRADO					1					**1**
MACUL	2	1								**3**
MAIPÚ	8		8	2						**18**
ÑUÑOA	3		4							**7**
PEDRO A. CERDA	2		2	1						**5**
PEÑALOLÉN	7		2							**9**
PROVIDENCIA	3									**3**
PUDAHUEL	2					1				**3**
QUILICURA	1			1						**2**
QUINTA NORMAL	2		4							**6**
RECOLETA	1		6							**7**
RENCA	2		4							**6**
SAN JOAQUÍN	3		4							**7**
SAN MIGUEL	1		4							**5**
SAN RAMÓN	3		1	1						**5**
SANTIAGO	6		2							**8**
REGIONAL	33	1	19	1	3			1	2	**60**
Total	**181**	**7**	**119**	**14**	**11**	**1**	**1**	**1**	**2**	**337**
Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (02.05.2023)										

Nota: el orden corresponde a la ubicación del proyecto. Aquellos que superan el nivel comunal se clasifican en provincial y, sí superan esos límites, en regional.

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Tipología, Etapa y RATE, al 2 de mayo de 2023 (Procesos Presupuestarios 2023-2024):

		2023					2024				Total
TIPOLOGIA / ETAPA POSTULA	PROCESO	RS	RE	FI	OT	Sin RATE	RS	FI	OT	Sin RATE	
ESTUDIO BÁSICO											
EJECUCIÓN	ACTUALIZACIÓN	1									1
	ANÁLISIS					1					1
	DIAGNÓSTICO	15		1		1					17
PROGRAMA											
EJECUCIÓN	FORESTACIÓN	1									1
	PROTECCIÓN	1									1
	TRANSFERENCIA	1									1
PROYECTO											
PREFACTIBILIDAD	CONSTRUCCIÓN	6									6
	MEJORAMIENTO	1									1
	NORMALIZACIÓN				1						1
	RESTAURACIÓN	1									1
FACTIBILIDAD	CONSTRUCCIÓN	1		1				1			3
	MEJORAMIENTO	1									1
	REPOSICIÓN	1									1
DISEÑO	AMPLIACIÓN						1			1	2
	CONSTRUCCIÓN	11		11	1	1					24
	HABILITACIÓN	1									1
	MEJORAMIENTO	5		6							11
	NORMALIZACIÓN	1		1							2
	REPOSICIÓN	17		7	3	1			1		29
EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN	2		1	1						4
	AMPLIACIÓN	3	1	3						1	8
	CONSTRUCCIÓN	29	1	32	5	3					70
	HABILITACIÓN	2		3							5
	MEJORAMIENTO	47	4	32	2	4					89
	NORMALIZACIÓN			1							1
	REPOSICIÓN	32	1	19	1						53
	RESTAURACIÓN	1		1							2
Total		**181**	**7**	**119**	**14**	**11**	**1**	**1**	**1**	**2**	**337**

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (02.05.2023)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 2 de mayo de 2023 (Procesos Presupuestarios 2023-2024):

	2023					2024				Total
SECTOR RATE	RS	RE	FI	OT	Sin RATE	RS	FI	OT	Sin RATE	
DEPORTES	8		21	1	1					**31**
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	21		8	3						**32**
ENERGIA	8		4							**12**
JUSTICIA	7		2							**9**
MULTISECTORIAL	9	1	6	1	1					**18**
RECURSOS HIDRICOS	10	3	15		3				1	**32**
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	3		3							**6**
SALUD	4	1	11	3	1					**20**
SEGURIDAD PUBLICA	12		4	2	1					**19**
TRANSPORTE	43		26	2	1	1	1	1	1	**76**
TURISMO Y COMERCIO	1		1							**2**
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	55	2	18	2	3					**80**
Total	**181**	**7**	**119**	**14**	**11**	**1**	**1**	**1**	**2**	**337**

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (02.05.2023)

Cuadro Resumen con los montos asociados a las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Sector y RATE, al 2 de mayo de 2023 (Proceso Presupuestario 2023-2024):

	2023				
SECTOR	RS	RE	FI	OT	Sin RATE
DEPORTES	8.297.809		21.599.466	986.656	1.951.469
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	8.895.578		6.178.211	79.217	
ENERGÍA	14.363.072		5.902.204		
JUSTICIA	2.088.298		160.469		
MULTISECTORIAL	1.866.236	276.799	4.205.185	28.953	5.390.512
RECURSOS HÍDRICOS	4.280.069	6.351.916	16.119.712		4.233.915
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2.671.208		1.037.949		
SALUD	2.221.864	1.341.934	20.399.754	7.537.235	430.855
SEGURIDAD PÚBLICA	8.621.949		2.888.783	1.165.878	5.233
TRANSPORTE	90.224.068		38.515.126	494.921	207.731
TURISMO Y COMERCIO	13.277		441.359		
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	18.945.881	3.275.145	23.053.999	2.263.184	1.095.010
Total	**162.489.309**	**11.245.794**	**140.502.217**	**12.556.044**	**13.314.725**

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (02.05.2023)

	2024			
SECTOR	RS	FI	OT	Sin RATE
DEPORTES				
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO				
ENERGÍA				
JUSTICIA				
MULTISECTORIAL				
RECURSOS HÍDRICOS				10.622.574
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE				
SALUD				
SEGURIDAD PÚBLICA				
TRANSPORTE	67.713	1.500	10.500	11.000
TURISMO Y COMERCIO				
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				
Total	**67.713**	**1.500**	**10.500**	**10.633.574**
Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (02.05.2023)				

SECTOR	Total
DEPORTES	**32.835.400**
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	**15.153.006**
ENERGÍA	**20.265.276**
JUSTICIA	**2.248.767**
MULTISECTORIAL	**11.767.685**
RECURSOS HÍDRICOS	**41.608.186**
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	**3.709.157**
SALUD	**31.931.642**
SEGURIDAD PÚBLICA	**12.681.843**
TRANSPORTE	**129.532.559**
TURISMO Y COMERCIO	**454.636**
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	**48.633.219**
Total	**350.821.376**

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (02.05.2023)

CONSTRUCCIÓN CENTRO ONCOLÓGICO FUNDACIÓN NUESTROS HIJOS, COMUNA DE SAN MIGUEL

Etapa ejecución

Código BIP: 40016142

Fundación Nuestros Hijos

Fundación Nuestros Hijos (FNH), es una institución sin fines de lucro creada en 1991 por un grupo de padres y madres que vivieron la experiencia de tener un hijo o hija con cáncer y pudieron asistirlos en el Hospital St. Jude, Estados Unidos, líder mundial en atención e investigación del cáncer infantil, donde los tratamientos son totalmente gratuitos. Agradecidos por la atención recibida, los padres se unieron para replicar esta obra en memoria de sus hijos, ofreciendo un servicio de calidad absolutamente gratuito para los y las niños enfermos de cáncer que viven en Chile.

Desde sus inicios la fundación se puso a disposición de la Político Pública de Salud en materia de cáncer infantil, siendo un socio estratégico de todas las unidades de cáncer infantil de los Hospitales de Chile.

Misión de FNH

Enfrentar el cáncer infantil **desde todas sus dimensiones** para que los niños, niñas y adolescentes tengan la **oportunidad de vivir la enfermedad con dignidad, tratarse, recuperarse y ser incluidos socialmente.**

Desafíos

Ampliar cobertura FNH:

- Adolescentes (15 a 19 años)
- Familia de ingresos medios
- Familias de regiones y extranjeros

- Niños y niñas trasplantados
- Consolidar todos nuestros **servicios en un solo lugar**, disminuyendo los riesgos de traslado y gastos operacionales
- Ser un **centro formador** de profesionales y replicar el modelo a todo Latinoamérica
- Con este proyecto se **triplicará** la cobertura en el Servicio de Acogimiento

Al ejecutar este proyecto, se ataca el problema de alta tasa de necesidades no cubiertas por la garantía explicita de salud GES. En la actualidad el Estado no tiene la posibilidad de gestionar de manera directa las necesidades de los niños y adolescentes con cáncer y sus familias, como lo son: acogimiento, remedios sintomáticos, nutrición complementaria, colegios hospitalarios, rehabilitación integral e intensiva (fundamental en la calidad de vida del niño/a, adolescente y su familia), entre otros servicios relevantes para esta población.

La población beneficiada directa e indirectamente (niños, niñas y adolescentes con cáncer y sus familias) se estima en 700 personas.

La presente iniciativa de inversión que se enmarca en las siguientes políticas:

- Política pública de salud sobre el cáncer infantil
- En los lineamientos estratégicos Regionales Metropolitano: mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud en las comunas más vulnerables.

Objetivo del proyecto y de la FNH:

- Mejorar la calidad de vida de los niños enfermos de cáncer
- Aumentar sus expectativas de sobrevida
- **Disminuir el impacto psico-social y económico que la enfermedad produce tanto en el niño como en su grupo familiar**

Para la evaluación se consideraron 2 alternativas en el proyecto:

1) Reposición del centro en la misma ubicación actual
2) Reposición del centro en nueva localización

En términos de la evaluación de rentabilidad social, se obtuvieron los siguientes resultados:

	Alternativa 1	Alternativa 2
CAE M$	2.693.349	2.779.146

El proyecto considera la construcción de un centro de rehabilitación, que se compone de dos edificios de 5 pisos de altura con dos subterráneos comunes que alcanza una superficie total de 11.263,83 m^2, a lo anterior se suma una superficie de 500 m^2, para vías de tránsito, áreas verdes acorde entorno.

Los recintos más representativos de las áreas de servicios, de esta solución de arquitectura son:

Edificio A: superficie útil 3.192,02 m^2, con 1 subterráneo de 479,9 m^2, 10 consultas médicas, box dental, salas de: hidroterapia, rehabilitación virtual, didáctica y de juegos; estar de adolescentes, limpieza de material, secado de material, órtesis, estimulación temprana, estimulación multisensorial, integración sensorial, actividades de la vida diaria, 2 salas de voluntariado, gimnasio terapéutico, jardín terapéutico, auditorio para 93 personas.

Edificio B: superficie útil 5.425,66 m^2, con 3 subterráneos que alcanzan una superficie de 3.388,7 m^2, 28 dormitorios dobles con baño exclusivo, áreas de cocina y lavandería para acogimiento, 35 departamentos de 1 ambiente, 3 recintos para coordinar entrega de prestaciones médicas y sociales, 3 recintos de recepción de beneficiarios, 109 estacionamientos controlados.

Se contempla una duración de las obras civiles en 20 meses.

Financiamiento de la iniciativa

La Fundación aporta el terreno de 2.500 metros cuadrados, avaluado en M$2.800.000. Además, M$ 7.000.000 para financiar obras civiles, equipos y equipamiento, monto que se traspasa al GORE, formando parte del costo total. El GORE mediante el Ord N° 377 del 02-02-2023 manifiesta compromiso para gestionar recursos ante el CORE por M$ 1.000.000 para OO.CC. La Dirección de Arquitectura aporta M$ 8.588.535.

Los costos de las asignaciones para la etapa de Ejecución son los siguientes:

ASIGNACIÓN	En miles de pesos
CONSULTORIAS	265.223
EQUIPAMIENTO	325.838
EQUIPOS	121.292
GASTOS ADMINISTRATIVOS	102.607
OBRAS CIVILES	15.773.575
TOTAL	**16.588.535**

Los costos de operación M$ 2.113.554 y mantención M$ 87.944 los asume la Fundación Nuestros Hijos.

Imágenes referenciales del proyecto

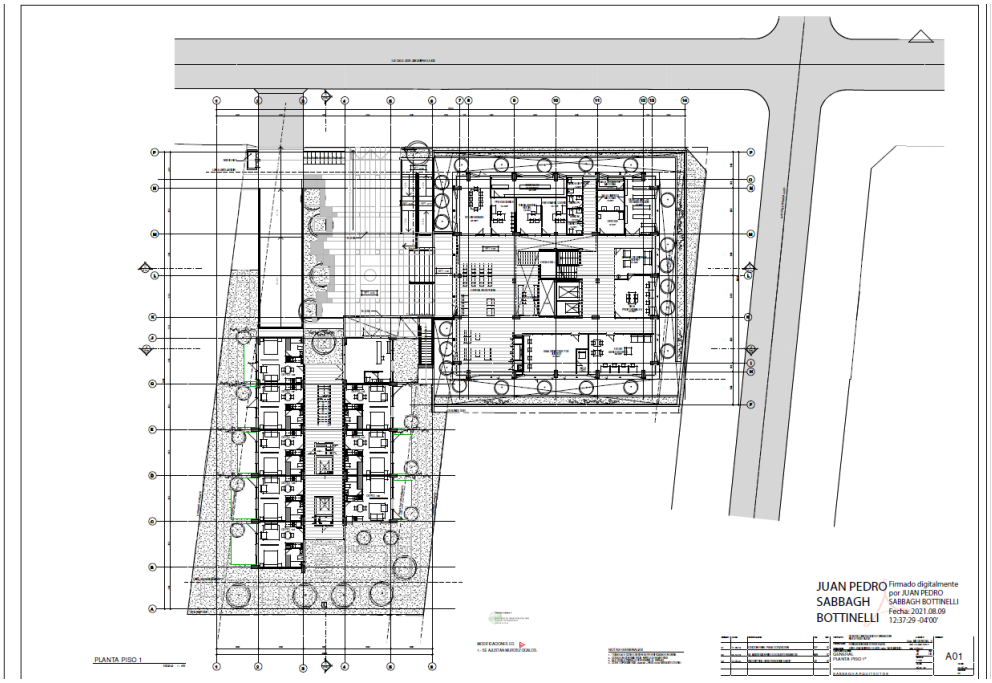

Formulador: Daniela Águila Á.
Analista: Marco Leiva F.

CONTACTOS

Julia Standen Rocco
Coordinadora Área Estudios e Inversiones
233483121
jstanden@desarrollosocial.gob.cl

Santiago Gajardo Polanco
Analista de Estudios
233483124
sgajardo@desarrollosocial.gob.cl

José Manuel Parada Mella
Encargado Regional BIP - Transporte
233483127
jmparada@desarrollosocial.gob.cl

Roberto Ampuero Araya
Apoyo Tecnológico
233483130
rampuero@desarrollosocial.cl

Twitter Seremi de Desarrollo Social
@seremimdsrm

Oficinas ubicadas en Miraflores 130, piso 17

Oficina de partes en Agustinas 555
Of Partes Seremi RM
ofpartes_seremirm@desarrollosocial.gob.cl

Marco Leiva Fuentes
Recursos Hídricos, Vivienda y Desarrollo Urbano, Energía
233483125
mleiva@desarrollosocial.gob.cl

Waldo López Romero
Transporte, Energía, Deportes, Salud, Edificación Pública
233483122
wlopez@desarrollosocial.gob.cl

Fabián Solís Escobar
Desarrollo Urbano, Medioambiente, Recursos Hídricos
233483123
fsolis@desarrollosocial.gob.cl

Isabel Brito Carrasco
Educación, Cultura y Patrimonio
233483129
ibrito@desarrollosocial.gob.cl

Alan Robinson Espinoza
Justicia, Seguridad Pública, Educación
arobinson@desarrollosocial.gob.cl

SITIOS DE INTERÉS

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/

Sistema Nacional de Inversiones
http://sni.ministeriodesarrollosocial.cl/

Banco Integrado de Proyectos
https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/

Nube de Inversiones
http://www.nubeinversiones.cl

Sistema Nacional de Inversiones